



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

Tercer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario

AÑO 2010

LX Legislatura

Núm. 053

---

Sesión Ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional

Celebrada el 5 de Agosto de 2010

Jorge Octavio Guerrero Sánchez  
PRESIDENTE

José Vásquez Morales  
VICEPRESIDENTE

Magdiel Hernández Caballero  
Juan Bautista Olivera Guadalupe  
SECRETARIOS

Hora de inicio: 15:14  
Asistencia: 32 Diputados  
Inasistencias: 4.  
Permisos: 6.

---

### SUMARIO

- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- LECTURA DE DIVERSOS OFICIOS.
- DICTÁMENES DE COMISIONES.
- ASUNTOS GENERALES.

ASISTENCIA.

|

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Sírvase al Secretaría pasar lista de asistencia.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Ramos García Roberto, Robles Montoya Ángel Benjamín, Romero López José de Jesús, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Sánchez Cruz Rogelio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Valencia García Oscar, Vásquez Morales José, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela.

Le comunico señor Presidente de los permisos solicitados por los Diputados a esta sesión, Diputado Roberto Ramos García, Diputado Francisco Javier Vera Méndez, Diputada Paola España López, Diputado José Vásquez Morales,

Diputado Alfredo Ahuja Pérez y Diputado Cristóbal Carmona Morales.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así mismo, se consulta a la Secretaría si hay quórum y confirmado que fue, (con treinta y dos Diputados asistentes) se declara abierta la sesión.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO DEL 2010.

4.- LECTURA DEL OFICIO Y PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO,

6717

RELACIONADO CON LA AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, PARA CONVOCAR A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL ANEXA LA INICIATIVA DE LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, SUSCRITA POR CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA INICIATIVA CIUDADANA POR LA TRANSICIÓN Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

6.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a).- Dictamen con Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de cuatro municipios del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios Catastrales para el Uso de Suelo Urbano, Rústico y de Construcción del Municipio de San Miguel Aloápan, Ixtlán, Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios Catastrales para el Uso de Suelo Urbano, Rústico y de

Construcción del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca.

c).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al archivo de tres expedientes.(6, 9 y 56).

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la reforma del artículo 116 fracción I, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la adición al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo a la reforma del párrafo Primero del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por el Congreso del Estado de Nayarit.

7.- ASUNTOS GENERALES.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se pone a consideración de la Asamblea el orden del día con que se acaba de dar cuenta.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**  
(Desde su curul)

Señor Presidente le solicito el uso de la palabra.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Adelante Diputado Jaime Aranda primero y después usted Diputado.

**El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):**

Solicito atentamente que en el rubro que corresponde a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, en el inciso b) se agregue al final del renglón que dice: "Dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la adición al artículo 135 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos", que se agreguen las palabras "solicitada por el Congreso del estado de Aguascalientes", y en el inciso c) en lugar de la palabra "enviado" igualmente sea "solicitada" para que quede más claro el sentido de los acuerdos que se van a proponer.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Gracias Diputado Jaime Aranda, tiene el uso de la palabra el Diputado Wilfredo Vásquez y después por supuesto el Diputado Javier Mendoza Aroche.

Me permite por favor Diputado, solamente recordarles a los concurrentes a las galerías, les voy a leer el artículo 175 al cual tienen que sujetarse y dice: "Que los concurrentes a las galerías se presentarán sin armas, guardarán respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración", pedirles solamente a todos los que concurren a las galerías sujetarse a este artículo 175 del Reglamento Interior del Congreso.

Adelante Diputado.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra, compañeros y compañeras, he visto el orden del día y quiero hacer una precisión al respecto.

El día de antier y ayer respectivamente se trató en la Comisión de Gobernación el asunto de la revocación en primera instancia, suspensión provisional del Síndico, Presidente Municipal y Regidor de Santa Lucía del Camino, ayer mismo que se firma el dictamen por la mañana y por la tarde cuando aparece el orden del día no esta incluido el dictamen de referencia.

Entonces yo muy atentamente solicito primero que el dictamen de cuenta que fue remitido a la Oficialía Mayor, aquí esta el oficio donde se remite Presidente y el dictamen aquí está, en todo caso fuera incluido en el orden del día para que se pudiera tratar en esta sesión la suspensión provisional del Presidente Municipal, Síndico y Regidor de Seguridad Pública de Santa Lucía.

Sabemos extraoficialmente que estos sujetos pidieron una licencia o permiso al cargo por unos días pero siguen siendo la autoridad, de tal suerte que no hay razón para que no se pudiera ingresar en el orden del día este asunto en donde se trataría esto.

Entonces yo le pido, o si hubiera algunos otros documentos que tuviera que decirnos del por cual no se incluyó en el orden del día, pues nos lo diera a conocer, pero mi petición en todo caso es que se incluya el dictamen que fue aprobado y firmado por la mayoría en el

orden del día para que pueda ser tratado al respecto. Es todo Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Gracias ciudadano Diputado, nos quedamos con su propuesta...

(SE ESCUCHAN GRITOS EN LAS GALERÍAS)

Pedirles nuevamente a los concurrentes a las galerías por favor que guarden el respeto y el silencio correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Mendoza Aroche.

**El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche (PRI):**

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Solicité la palabra para hacer una aclaración que considero oportuna por tratarse de un asunto del que esta conocido este Congreso y que ha generado notas en los periódicos y manifestaciones de inconformidad incluso en este Recinto.

Les quiero informar compañeros Diputados, Diputadas que mediante oficio recibido el 14 de julio pasado, el Oficial Mayor de este Congreso me entregó en mi calidad de Presidente de la Comisión de Gobernación una solicitud del ciudadano José Santiago Velasco, Concejal del Municipio de Santa Lucía del Camino Oaxaca, solicitando la suspensión y revocación del mandato de los ciudadanos Alejandro Antonio Díaz Hernández y Fortunato Manuel Mancera Martínez Presidente Municipal Sindico Procurador y Regidor de Seguridad

Pública del mismo Municipio, con el expediente relativo que es el numero 623 convoqué a los integrantes de la Comisión de Gobernación quienes el 2 de agosto emitimos y suscribimos el dictamen correspondiente que fue presentado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Permítame...

**El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche (PRI):**

Ya se corrigió.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Gracias.

**El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche (PRI):**

El día de ayer 4 de agosto a las 11 horas con 48 minutos mediante oficio dirigido al Oficial Mayor de este Congreso, sin embargo fui enterado por el mismo funcionario que el mismo día siendo las 16:15 horas recibió oficio del Secretario Municipal de Santa Lucía del Camino turnándole copia del Acta de Cabildo en la actual se autorizó la solicitud de licencia a los ciudadanos Alejandro Antonio Díaz Hernández, Fortunato Manuel Mancera Martínez y Catarino Castillo Santiago y que por esta razón había decidido no incluir el dictamen, en el dictamen, el proyecto del orden del día para esta sesión, tal punto.

Sin embargo existe una circunstancia que es necesario explicar, pues sucedió con posterioridad a lo anteriormente

planteado, pero permítanme justificar que este dictamen se reserve para posterior sesión, mediante oficio 2414 /2010 de fecha 4 de agosto del año en curso, el Secretario de la sección de Trámites de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Secretaría General de Acuerdos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, transcribo un acuerdo de fecha 3 de agosto dictado en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional número 48/2010, promovido por el Municipio de Santa Lucía del Camino en contra de esta LX Legislatura, reclamando en lo conducente el dictamen que esta Comisión de Gobernación proponga al Pleno para suspender a los promoventes en los cargos conferidos, en dicho incidente se concedió la medida cautelar solicitada consistente en la suspensión provisional del mandato del Presidente Municipal, del Sindico Procurador y del Regidor de Seguridad Publica...

(SE ESCUCHAN APLAUSOS EN LAS GALERÍAS)

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Permítame Diputado, permítame Diputado, por última ocasión siendo prudentes les pido nuevamente a los concurrentes a galerías que permitan el desarrollo de la sesión como lo marca el artículo 175 que les fue leído, si no en su caso van a provocar que esta Presidencia haga uso de las facultades que le otorga la ley.

Adelante Diputado

**El Diputado Javier Sergio Mendoza Aroche (PRI):**

Sin que exista impedimento para que este Congreso instruya el procedimiento al que se refiere el artículo 89 de la Ley Municipal, es decir, la suspensión se concedió para que este Congreso se abstenga de aplicar la suspensión provisional a dichos Concejales, estas dos razones impiden que la Comisión de Gobernación presente un dictamen en los términos sobre los cuales se concedió la suspensión y desde luego impiden que el Pleno tenga conocimiento del mismo.

Solicito quede constancia de mi exposición aclarando la razón por la cual el día de hoy no examinaremos el dictamen relativo al Municipio de Santa Lucía del Camino, gracias Presidente.

(SE ESCUCHAN APLAUSOS EN LAS GALERÍAS)

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Gracias Diputado; reiterar a los concurrentes a la galería por favor que se comporten.

En atención a que, no se Diputado Wilfredo si con eso la exposición del Diputado Mendoza queda resuelta la petición que hace.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López (PRD):**

(Desde su curul)

Esta claro Presidente, ahorita intervendré en el momento oportuno.

(SE ESCUCHAN GRITOS EN LAS GALERÍAS)

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Gracias Diputado, esta Presidencia declara un receso de 5 minutos.

(RECESO)

Se reanuda la sesión. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún otro ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESAN SU VOTO)

Aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.**

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura el acta de la sesión anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado que se omita la lectura del Acta, se pone a consideración de la Asamblea el contenido del Acta de Sesión Anterior.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado

hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

**DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los documentos en cartera.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número SM/826/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 29 de julio del presente año, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, notifica el acuerdo de cabildo de fecha 28 de julio del año en curso, por el cual se autoriza a ese Ayuntamiento gestionar y formalizar la reestructuración de los créditos otorgados al municipio por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C, por los montos que en el documento se mencionan.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

6722

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 28 de julio del año en curso, con el que ciudadanos integrantes del “Movimiento Social por la dignificación de Mixtepec”, del municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se audite el gasto de los recursos asignados al Ayuntamiento citado.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número 189, recibido en la Oficialía Mayor el día 28 de julio del año en curso, con el que los Regidores de Desarrollo Agropecuario, de Salud y Deportes del Ayuntamiento de San José Independencia, Tuxtepec, Oaxaca, solicitan de esta Legislatura la suspensión inmediata de los recursos de los ramos 33 y 28, ya que manifiestan que los integrantes de la Comisión de Hacienda se han dedicado a desviar dichos recursos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número 495, recibido en la Oficialía Mayor el día 29 de julio del año en curso, con el que el Síndico Municipal y los Regidores de Hacienda, Educación, Obras, Mercados y Salud del Ayuntamiento de San Miguel El Grande, Tlaxiaco, Oaxaca, envían a esta Legislatura las actas de sesión de cabildo en las que se acordó que por abandono del cargo de quien fungía como Presidente Municipal, fue designado como Presidente Municipal interino el ciudadano Honorio Sánchez Cruz.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número SC/OS/1274/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 29 de julio del año en curso, con el que el Secretario de la Contraloría del Estado de Oaxaca, envía cuadernillo de copias certificadas del pliego de observaciones número 473/2010, remitido por el Director General de Responsabilidades a los Recursos Federales en Estados y Municipios de la Auditoría Superior de la Federación e instruido al Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, en la que se detectaron una serie de irregularidades en el gasto de los recursos.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número DGAJEPL/2976/2010, recibido en la oficialía mayor el día 29 de julio del año en curso, con el que el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, envía Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, dé a conocer las acciones concretas que brindará el Gobierno Mexicano ante la entrada en vigor de la Ley Sb 1070 en el Estado de Arizona, así como para establecer una estrategia de apoyo a los migrantes que se encuentran en ese estado y sus familiares.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número 1716-18/10IIP.O, recibido en la Oficialía Mayor el día 29 de julio del presente año, con el que el Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se hace un llamado al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en términos de los compromisos establecidos en la hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el año 2016, emprenda de manera urgente acciones y medidas tendientes al cumplimiento de la obligación, consistente en proteger de la explotación laboral a miles de niños, niñas y adolescentes, con especial énfasis en la

atención de los menores que laboran en el sector agrícola.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día 29 de julio del presente año, con el que el sub Secretario de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se suspendan las participaciones de los recursos de los ramos 28 y 33 al ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. Lo anterior en base a la petición realizada al citado funcionario por los agentes municipales y de policía de ese municipio, ya que aducen que el Presidente Municipal, no ha cumplido lo estipulado en las disposiciones del artículo 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Solicitud recibida en la Oficialía Mayor el día 29 de julio del presente año, con el que los ciudadanos José Luis Sánchez y Andrés Raymundo Méndez, del

municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, solicitan a esta Legislatura, se le informe del monto de los recursos que recibe ese municipio por concepto de los ramos 28 y 33, así como el monto de ingresos por concepto de contribuciones entre otros.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número DPL-238-LIX, recibido en la Oficialía Mayor el día 2 de agosto del año en curso, con el que el ciudadano Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, envía para su adhesión en su caso, copia del Acuerdo Legislativo por el que se gira atento comunicado al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para hacer de su conocimiento que ese Congreso apoya incondicional e irrevocablemente el pronunciamiento emitido, en el que repudia severamente las violaciones de que son objeto los migrantes en los Estados Unidos de Norteamérica.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número 964/010, recibido en la Oficialía Mayor el día tres de agosto del año en curso, con el que la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Colima, envía para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que exhorte a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados a efecto de que no emita dictamen alguno que pretenda reformar la Ley Federal del Trabajo, hasta en tanto las organizaciones sindicales del país tengan conocimiento de ellas y se pronuncien al respecto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/000803-a18/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 3 de los corrientes, con el que el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán, envía para su adhesión en su caso, Punto de Acuerdo por el cual esa Legislatura expresa su más enérgico repudio a cualquier tipo de violencia ejercida en contra de periodistas y expresan su solidaridad con los familiares de periodistas asesinados o desaparecidos y se unen a la exigencia de que se haga cumplir el derecho a la libertad de expresión.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

6725

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de julio del año en curso, con el que el Síndico del Ayuntamiento de Zapotitlán del Río, Sola de Vega, Oaxaca, solicita copias certificadas de las constancias que obran en el expediente número 419, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, relativa a la solicitud realizada por el Presidente Municipal de dicho lugar y por la que solicita el cambio de sede de los poderes municipales a la agencia municipal de San Mateo Yucutindoó, Sola de Vega, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Dos oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día 30 de julio del presente año, con el que los presidentes municipales de: 1.- Santiago Miltepec, Huajuapán, y 2.- Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, envían para su estudio y dictamen, las cuentas públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2009.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número MSJMDJ186/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día dos de agosto del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que la comunidad denominada "Unión Cárdenas", sea reconocida oficialmente con la categoría administrativa de agencia de policía y la denominación política de congregación. lo anterior, por reunir los requisitos a que se refieren los artículos 9° y 10° de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, anexando a su petición las documentales correspondientes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número MSJMDJ185/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día dos de agosto del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que la comunidad denominada "El Cangrejo", sea reconocida oficialmente con la categoría administrativa de agencia de policía y la denominación política de congregación, lo anterior por

reunir los requisitos a que se refieren los artículos 9º y 10º de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, anexando a su petición las documentales correspondientes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número MSJMDJ188/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día dos de agosto del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a efecto de que la comunidad denominada "Río Verde", le sea otorgada la categoría administrativa de agencia de policía y la denominación política de congregación, lo anterior por reunir los requisitos a que se refieren los artículos 9º y 10º de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, anexando a su petición las documentales correspondientes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número MSJMDJ187/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 2 de agosto del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Juan

Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que la comunidad denominada "Lázaro Cárdenas", sea reconocida oficialmente con la categoría administrativa de agencia de policía y la denominación política de congregación. lo anterior por reunir los requisitos a que se refieren los artículos 9º y 10º de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, anexando a su petición las documentales correspondientes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número msjmdj183/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día dos de agosto del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que la comunidad denominada "Nueva Reforma", sea reconocida oficialmente con la denominación política de núcleo rural. Lo anterior por reunir los requisitos a que se refieren los artículos 9º y 10º de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, anexando a su petición las documentales correspondientes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número MSJMDJ184/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 2 de agosto del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura, a efecto de que la comunidad denominada "San Pedro Ituxión", sea reconocida oficialmente con la denominación política de núcleo rural. Lo anterior, por reunir los requisitos a que se refieren los artículos 9º y 10º de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, anexando a su petición las documentales correspondientes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 3 de agosto del presente año, con el que los integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, los ciudadanos Isaac Olmedo Lavariega, Filadelfo Figueroa Mendoza, Daniel Navarro Hernández y Oliverio Ortega Gómez, solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se les informe el estado que guarda la Iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad de los Periodistas.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 4 de agosto del presente año, con el que el ciudadano Absalón Garnica Hernández, vecino del municipio de Putla de Guerrero, Oaxaca, promueve ante esta Legislatura la revocación del mandato de la Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidor de Mercados y Regidor de Hacienda, de dicho Ayuntamiento, fundando su petición con las copias certificadas de la resolución del juicio de nulidad 0016/2009, desahogado en la segunda sala de primera instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Oaxaca y del Juicio de Amparo PRAL. 283/2010, del Juzgado Segundo de Distrito con sede en esta ciudad.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor el día 3 de agosto del año en curso, con el que el Presidente del Comité Administrativo de la comunidad denominada "La Ciénega Tejotepec", municipio de San Jerónimo Sosola, Etlá, Oaxaca, solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de que la comunidad citada sea reconocida oficialmente con la denominación política

de núcleo rural, adjuntando para justificar su petición las documentales necesarias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número CAFA/0944/10, recibido en la Oficialía Mayor el día 4 del actual, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, envía para los efectos a que se contrae el artículo 42 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, las actas de sesiones extraordinarias de cabildo de fechas 31 de julio y 3 de agosto del presente año, en las que se aprobó la solicitud para separarse del cargo en forma definitiva que como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, venía desempeñando el ciudadano Miguel Ángel Olmedo Cárdenas y la designación del Presidente Municipal interino al ciudadano Miguel Ángel Galán Martínez.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 4 de los corrientes, con el que los

ciudadanos Leticia Hernández Díaz, Lucía Castellanos Santiago, Ángel Villafañe Amaya, Soledad Ramírez Rivera, Carlos Emilio Hernández Reyes, Loth Rafael Soto Ruiz, Pedro Anaya Gaytán, Regina Concepción Ruiz Gris, Lucio Rivera Altamirano y María Teresa Díaz Pérez, del municipio de San Agustín Etla, Oaxaca, solicitan que este escrito sea agregado al expediente número 629 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación para que surta sus efectos legales correspondientes.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para que sea agregado al expediente número 629.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número 647 recibido en la Oficialía Mayor, en el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, ciudadano Javier Rivera García, hace del conocimiento que en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día cuatro de agosto del dos mil diez, se aceptó la solicitud de licencia presentada por los ciudadanos Alejandro Antonio Díaz Hernández, Fortunato Mancera Martínez y Catarino Castillo Santiago, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, por un lapso de ocho días.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Oficio número PM/0781/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 4 del actual, con el que el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Oaxaca, envía el acta de sesión extraordinaria de Cabildo en la que fue aprobada la reestructuración de la Comisión Hacendaria, por la problemática que en la misma se expone.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Se informa a la Presidencia que son todos los documentos en cartera.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

Gracias a la Presidencia por el uso de la palabra. Compañeras y compañeros Diputados.

Voy a tratar los dos últimos asuntos relacionados con documentos que se dan a conocer en asuntos en cartera.

El primero de ellos es una petición del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, con sede en Oaxaca, porque dicha solicitud que ellos hacen, para ver el estado que guarda el expediente, un expediente que está relacionada con la iniciativa presentada por la Fracción Parlamentaria del PRD, el 21 de enero del 2009, en la cual está contenida la Ley de Fomento a las Actividades de los Periodistas.

Benito Juárez dijo que, "La emisión de las ideas por la prensa debe ser tan libre, como es libre en el hombre la facultad de pensar".

Recordemos también que el escritor Gabriel García Márquez, señalaba que "El periodismo es el mejor oficio del mundo", esto es así, porque tienen la noble labor de informar a los ciudadanos, sin embargo, en nuestra entidad se han sucedido varios eventos relacionados con asesinatos de comunicadoras en el pasado reciente, ha habido persecuciones a comunicadores, asaltos, intimidaciones de varios tipos hacia ellos, todos perpetrados sin temor a equivocarme, por quienes detentan el poder momentáneamente.

El último atentado que recordamos por poner un ejemplo, es el disparo flagrante de un porro dentro del ámbito universitario que hirió a la reportera Ixtli Martínez, quien se encuentra bien y a quien le deseo lo mejor; afortunadamente ese pájaro de cuenta que la hirió fue detenido, no así, a quienes en el pasado reciente, como ya mencioné, han ofendido y acosado a comunicadores diversos, desde luego en nuestra entidad.

En la actualidad y dado los crímenes de comunicadores y el riesgo que corren en busca de la información, como ningún otro ciudadano, tiene permanentemente una cámara fotográfica en los ojos, una brújula en la mente y el temor a flor de piel.

La libertad de los comunicadores, compañeros, es esencial en un estado libre y democrático, y es el Estado quien tiene que salvaguardar a sus comunicadores según la Constitución, toda vez, que su digno trabajo aunque critique ferozmente al gobierno en turno, son parte consustancial de él, ahí la máxima de que el periodismo como valor intrínseco de la sociedad, es como atinadamente lo describió Christian Andersen en cinco palabras, es "La Artillería de la Libertad".

Invariablemente compañeros Legisladores, un buen periodista es aquel que en lugar de esconderse atrás del mejor postor, se pone de pie con orgullo para ejercer con ética razonable su profesión, por lo que callando a un periodista de ninguna manera se logra callar la verdad, la realidad de sus palabras se confirma con la mera censura aplicada.

Ahora bien, el escritor Mario Vargas Llosa, define al periodismo, como "El mayor garante de la libertad, la mejor herramienta de la que una sociedad dispone para saber qué es lo que funciona mal, la forma para promover las causas de la justicia y para mejorar sin duda la democracia", compañeros Legisladores.

Ser comunicador, es tener una mente crítica, capaz de reflexionar, escribir, filmar o fotografiar los problemas en este

caso de nuestro Estado y ayudar al ciudadano en su combate diario de expresar sus diferentes necesidades que sufren, que sufre nuestro pueblo; esto ante el abuso de poder, el crimen en general, la desigualdad humana y desde luego la miseria.

Los eventos desafortunados que se sucedieron la semana pasada en el norte del país, donde comunicadores fueron secuestrados por el crimen organizado, debe darnos que pensar y mucho por hacer, ningún ciudadano se encuentra como ellos, permanentemente los comunicadores se encuentran en un estado de vulnerabilidad manifiesta, ante quienes tienen el poder actualmente en sus distintas variantes.

Un gobierno que presuma de ser democrático, debe garantizar el trabajo de sus comunicadores protegiéndolos con leyes para que estos a su vez, sirvan mejor a los intereses ciudadanos, el periodismo en general es la esencia misma de la democracia, porque en él se concita la heterogeneidad de las ideas humanas, siendo la base fundamental en la armonía de una sociedad. Por el bien social, protejamos a nuestros comunicadores compañeros Diputados.

Quiero terminar mi intervención, invitando en lo general a todos los Diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura y en lo particular al Presidente de la Comisión de Administración de Justicia de este Honorable Congreso, para que a la brevedad posible, se entre al estudio y análisis de la iniciativa señalada y en su oportunidad, se emita el dictamen respectivo a la iniciativa presentada por la Fracción Parlamentaria del PRD, como ya mencioné, consistente en la Ley de

6731

Fomento a las Actividades de los Periodistas.

Concluiré esta parte compañeros, con una frase celebre de quien fuera declarado Benemérito de la Patria, por su lucha incansable en favor de la libertad de expresión, es del periodista Francisco Zarco: "La prensa, no solo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo gubernamental, sino es el instrumento ciudadano más eficaz y más activo del progreso y de la civilización.

Queda ahí pues, esa invitación para el Presidente de la Comisión de Administración de Justicia.

El otro asunto que quiero tocar y que vale la pena señalar algunas cosas y cuestionar otras, es precisamente por el asunto de la licencia que se presentó de los concejales de Santa Lucía, pero vayamos por partes, porque hay que explicar con precisión, exactamente lo que pasó o sucedió, para después entender hasta donde ha llegado el asunto.

Hace un momento, cuando hice mi primera intervención, hablaba yo al respecto, y el Diputado Aroche vino aquí y presentó un documento de la Corte.

Al final voy a tratar el asunto del documento en cuestión, me refiero al que presentó el Diputado Aroche, pero primero vamos a analizar qué cosa es lo que pasó y por qué la incertidumbre tanto en los ciudadanos que venían, como la duda que tenían algunos legisladores, pero yo creo que vamos por partes.

PRIMERO. El dictamen que no se presentó.

Este dictamen reflejaba nítidamente como es que el Presidente Municipal y el Síndico, violaron la ley; primero, no acatando la resolución del Tribunal Estatal Electoral y segundo, el incidente de inejecución de sentencia recaído precisamente en la sentencia por su incumplimiento.

Expediente que fue iniciado por un Juicio de Protección de los Derechos Políticos del Ciudadano, promovido efectivamente, como ya se mencionó, por José Santiago Velasco, Regidor de Comercio y Mercados de ese municipio.

La prueba superveniente e indubitable de ese dictamen presentada en tiempo y forma por el Regidor, consistió en el auto de formal prisión por abuso de poder de los tres concejales, radicado en el expediente penal número 75/2010 promovido por YAIRA CRUZ SANDOVAL, una mujer embarazada que despidieron injustamente del Ayuntamiento de Santa Lucía.

El auto de formal prisión fue dictado por la Juez Alba Osorio Velasco, quien señaló como responsables a los tres crápulas concejales, motivo por el cual, se les suspendería del cargo como ya señalé, a Alejandro Antonio Díaz Hernández, Presidente Municipal, Fortunato Manuel Mancera Martínez, Síndico, y Catarino Castillo Santiago, Regidor de Seguridad Pública.

SEGUNDO. La licencia de los tres Concejales tarambanas, si tarambanas.

El hecho que los Concejales pidieran licencia no anula ni el dictamen, ni el expediente motivo del dictamen, es decir, se debió seguir el trámite Legislativo,

integrando el dictamen al orden del día, proseguir con la presentación del mismo al Pleno, y en su caso, aprobarlo como estaba previsto, toda vez que aunque pida licencia, sigue siendo presidente municipal, solo que con licencia.

Correlativamente creen los que pidieron licencia, que pues así evadirán la acción de la justicia y el oprobio de su pueblo, ¡pues que ingenuos!, el pueblo de Santa Lucía tiene paciencia compañeros; un proverbio persa dice que “La paciencia, es un árbol de raíces amargas, pero de frutos muy dulces”.

En esa tesitura, quiero retar al Presidente del Congreso, al Presidente Herminio Cuevas Chávez, que venga, por cierto, parece que no vino hoy, no sea que también lo fueran a cuestionar o alguna cuestión por el estilo; pero lo quiero retar a que venga y aquí explique a los ciudadanos lo siguiente;

A. Si a su persona le manda el Presidente Municipal de Santa Lucía, porque para bajar el dictamen firmado del orden del día, debe tener mucho poder o influencia sobre el Presidente Herminio, este Presidente de Santa Lucía, eh.

B. Si la Comisión de Gobernación y este Pleno del Congreso, están sujetos a los vaivenes, negociaciones o caprichos del abusador Presidente Municipal...

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se consulta al orador si permite una pregunta del Diputado Antonio Amaro.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

No, de ninguna manera.

**El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):**  
(Desde su curul)

Le agradezco Presidente, el signo de cobardía que tiene para contestar el Diputado...

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**

Sí, y C. Se comprueba fehacientemente la hipótesis de lo que tanto se jacta este presidente municipal ladino, que todo lo arregla con dinero, por cierto, dinero de los ciudadanos de Santa Lucía, ¡eh!

TERCERO. La actuación de la Comisión de Gobernación. Como ya se mencionó en la sesión pasada, hay nueve expedientes que están integrados en este Congreso en contra del Presidente Municipal de Santa Lucía y en contra también, de algunos de sus más fieles testaferros.

Que quede claro, no cesaré hasta que se resuelva el fondo del asunto de todos los expedientes a favor de los ciudadanos. También le quiero preguntar directamente al Diputado Javier Mendoza Aroche, a que me diga, ¿para qué convoca a la Comisión de Gobernación?, si a final de cuentas no presenta al Pleno los dictámenes firmados, porque de su oficina que está en el segundo nivel a la oficina del Oficial Mayor que está en el tercero, negociaron el dictamen aprobado y firmado ¡eh! A ver si el Presidente nos responde algo.

¡Ya basta compañeros!, de tanto desaseo legislativo ¡Todo lo negocian y no les dan certeza ni legalidad a los ciudadanos! ¡Ya

nuestro pueblo les dio una paliza en las urnas a algunos por ladrones y otros por corruptos! ¿Qué no los entienden, el mensaje? El asunto del documento que leyó el Diputado Aroche, es un documento anacrónico, anacrónico porque está fechado el día de hoy, tiene el sello del cinco, es decir, todo absolutamente todo debió suceder y presentándose el dictamen en este Pleno, entonces leeré el documento al que hizo referencia el Diputado Aroche, y entonces bajar del orden del día, pero no, no, bajaron del orden del día desde ayer, sin tener el documento que está fechado el día de hoy, o sea, eso esto está claro, y si no, yo le pido al Presidente que le pida al Diputado Aroche que lea el documento que tiene que nos hizo referencia, y desde luego, el sello que tiene, la fecha por qué tiene cinco, fue recibido el cinco en este Congreso.

Entonces, queda claro. Bien, yo les pido que suspendan en nombre de la gente todas sus felonías en este Congreso, tengan honor en la derrota, porque con sus actuaciones, como el día de hoy que algunos de sus seguidores solo indignan el cargo y a su fracción, envilecen este Congreso y prostituyen a las instituciones compañeros. Es todo, muchas gracias.

(APLAUSOS DE LOS ASISTENTES)

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

**El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):**  
(Desde su curul)

Me veo en la necesidad de hacer el uso de la palabra, porque, ante tal cobardía mostrada, la Fracción Parlamentaria del PRI no puede guardar silencio.

Es una pena, primero, que quienes acostumbran a hablar a espaldas de las personas, ni siquiera tengan el honor de dar el derecho de réplica.

Pero el tema al que se refirió el Diputado que me antecedió en la palabra relativo al Presidente de la Gran Comisión de este Congreso, lo vinculó a un tema en el que no tuvo el valor de contestar cuando se estaba dando el uso de la palabra en ese tema, y creo que es un acto cobarde, que después de que haya pasado ese punto a conveniencia y a espaldas de otras personas, venga a hacer ese tipo de referencias.

Solamente quiero decir que es lamentable ese tipo de actitudes y que seguramente en nada abonan en lo que él mismo está planteando. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

**El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):**  
(Desde su curul)

Seré breve, lo prometo. Es una obligación de los Diputados venir a sesión, pero además no lo estoy diciendo a espaldas del Presidente Herminio, desde luego que decirlo en la Tribuna queda asentado en el acta, contrario a lo que dice el Diputado que me antecedió, no es un asunto de cobardía, no.

El hecho de que él se lamente, eso siempre se utiliza para conmisarse, o sea, que no venga a decirnos aquí cosas, creo yo, más bien que expliqué él, si él es el portavoz del Diputado Herminio, que explique por qué no vino Herminio, no, una cosa así pues, las balandronadas están de más.

Me parece a mí que en su oportunidad pregunté en el orden del día, hice la puntualización, el Diputado Aroche hizo lo procedente. Ahorita se dio el asunto de las licencias que piden estos crápulas, desde mi punto de vista, pues tengo el derecho de intervenir, ¿por qué? Porque hace un momento fui agredido, o sea, eso no lo puede decir el Diputado Amaro. ¿Qué sucede? O sea, el hecho de que se hayan retirado sus seguidores del Diputado Amaro, pues no es mi culpa, yo no estoy sujeto a los caprichos del Diputado Amaro para intervenir en la Tribuna cuando él quiera, si él despidió a sus seguidores, pues ni modo y no escucharon lo que le dije a Alejandro, su Presidente Municipal.

Entonces, no es un asunto de cobardía, es un asunto procedimental que tomé la palabra cuando correspondía, le hice algunas precisiones Presidente y le agradezco mucho que me haya dado el uso de la palabra.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):**  
(Desde su curul)

Únicamente para mencionar que llama mi atención, que la parte a la que le íbamos a revocar el mandato, se entere de todo lo que estamos haciendo y se prevenga y actúe; y viene a colación porque a mí me han dicho y me lo juran, que aquí mismo en el Congreso y, para ser más clara, en la Dirección Jurídica asesoran a las autoridades a las que vamos a revocarles el mandato o vamos a suspender; de otra manera señor Presidente, no se explica la presencia de una controversia constitucional 42/2010 y haber esperado para iniciar esta sesión hasta que el Tribunal notificó la suspensión.

Quiero terminar pidiendo ética, dignidad y vergüenza a todos, porque no es posible, no es caso de excepción esto, que las comisiones trabajemos, que las comisiones dictaminemos y que algo turbio haya para que el Oficial Mayor también baje el dictamen y no lo tome en cuenta.

En otros casos, quiero también mencionarlo, hemos ido a comunidades, la Comisión de Gobernación y yo, bastante alejadas como Huamelula, cuando ya saben antes de llegar a la comunidad que no vamos a practicar la diligencia, por los motivos que sean, pero nos toman el pelo, se burlan de nosotros como Diputados y después estamos aquí peleándonos, porque, ¿quién avisa a las personas lo que va a hacer el Congreso y quién les prepara los documentos y quién les abre las puertas para que vengan a insultarnos? Eso es todo señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

**LECTURA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-JUNIO DEL 2010.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 29 de julio de 2010.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 80, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37, segundo párrafo, de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad; 7 y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, entrego a esa Honorable Legislatura la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al periodo enero-junio de 2010, en la cual se informa sobre el estado que guarda la hacienda pública estatal, en relación con los ingresos obtenidos y el gasto ejercido por los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

La Cuenta Pública se estructura con el resultado de las operaciones derivadas de la aplicación de las leyes de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, el estado detallado de la deuda pública, la información sobre la gestión y el cumplimiento de los principales objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, aprobado por esa Soberanía. Bajo la premisa de fortalecer la rendición de cuentas, eje estratégico de esa administración, es importante hacer constar la voluntad de este gobierno, de ejercer los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, principios indiscutibles que han colocado al Estado de Oaxaca, en los primeros lugares en materia de transparencia en el manejo de los recursos públicos.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO

LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales conducentes y se instruye a la Oficialía Mayor, para que haga entrega del ejemplar de la Cuenta Pública a todos y cada uno de los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO Y PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, RELACIONADO CON LA AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE OAXACA, PARA CONVOCAR A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, JAMILTEPEC, OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En mi calidad de Presidente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a fin de que esta Legislatura dé cumplimiento a la facultad que le confiere el artículo 59 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, Decreto que faculta al Instituto Estatal Electoral, convoque a la celebración de elección extraordinaria en el Municipio de SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, DISTRITO DE JAMILTEPEC DEL ESTADO DE OAXACA, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

PRIMERO.- Por mandato constitucional el 4 de julio del año en curso, se llevó a

cabo en nuestra Entidad la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca en sus dos modalidades, de régimen de partidos políticos y de normas de derecho consuetudinario, los primeros mediante al sufragio universal, libre, secreto y directo, y en el caso de las elecciones bajo el régimen de usos y costumbres, según sus tradiciones y prácticas democráticas internas para la elección de sus Ayuntamientos.

SEGUNDO.- Al respecto, la Constitución Política Particular del Estado en su artículo 25 establece que: "Las elecciones son actos de interés público. "Su organización y desarrollo estará a cargo de un órgano electoral".

La organización y desarrollo de las elecciones, es una función estatal que realiza el organismo público de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Instituto Estatal electoral.

El ejercicio de sus funciones se sujetará a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, que para la organización y desarrollo de esta función estatal, es la Legislatura, quien emite el decreto para que se convoque a elecciones como lo disponen los artículos 59 fracción XXVII de la Constitución Política; 21 y 22 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca.

En ese tenor, el pasado 4 de julio del 2010 se efectuaron las elecciones para renovar los Ayuntamientos en sus dos modalidades, bajo el régimen de partidos

políticos y de normas de derecho consuetudinario.

TERCERO.- Con fecha 21 de julio de 2010 en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado, se recibió el Oficio I.E.E.E./P.C.G.11092/2010, signado por el LICENCIADO JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, que textualmente expresa lo siguiente:

"CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISTURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E S.

En términos de lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25; 59, fracción XXVII y 113, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1,3, párrafo 1; 16; 21 Y 93, incisos b) y m), del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, por este conducto, hago de su conocimiento que dentro del Proceso Electoral Ordinario dos mil diez, con motivo de las elecciones de Concejales a los Ayuntamientos del estado, celebradas en pasado cuatro de julio del dos mil diez, en el Municipio de San José Estancia Grande, se obtuvo un empate en la votación obtenida entre las coaliciones "Unidos por la Paz y el Progreso" y "Por la Transformación de Oaxaca", con doscientos quince votos cada una.

En mérito de lo anterior, para constancia, remito a esa Honorable Cámara de Diputados, copia debidamente certificada del expediente de la elección Municipal de San José Estancia Grande, para que de

conformidad con las facultades que les otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, se emita la convocatoria para la elección extraordinaria correspondiente. Lo que notifico a ese Honorable Congreso del Estado, para los efectos legales conducentes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E

"PARA UNA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA.  
UN CIUDADANO, UN VOTO"

Con dicho oficio se anexó copia certificada de la documentación electoral consistente en Acta de la Jornada Electoral, Actas de escrutinio y Cómputo de Casilla levantadas en el Consejo Municipal, Acta circunstanciada de la Sesión del Cómputo Municipal, Acta de Cómputo Municipal e Informe del Consejero Presidente sobre el desarrollo del Proceso electoral celebrado en el Municipio de San José Estancia Grande Jamiltepec, Oaxaca, en que queda demostrado el empate en la votación obtenida entre las coaliciones "Unidos por la Paz y el Progreso" y "Por la Transformación de Oaxaca", con doscientos quince votos cada una, razón por la cual esta Sexagésima Legislatura con la facultad que le otorgan los artículos 59 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 21 y 22 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, debe emitir el Decreto correspondiente para que el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, convoque a elección extraordinaria en el Municipio de San

6738

José Estancia Grande, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

En tal virtud y por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Honorable Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 fracción XXVII, 113, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo 1, 16, 21 y 22 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, faculta al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, para que convoque a elección extraordinaria en el Municipio SAN JOSÉ ESTANCIA GRANDE, DISTRITO DE JAMILTEPEC DEL ESTADO DE OAXACA, por el régimen de Partidos Políticos, toda vez que debido a un empate entre las coaliciones "UNIDOS POR LA PAZ Y EL PROGRESO" y "POR LA TRANSFORMACIÓN DE OAXACA", no se pudo entregar la Constancia de Mayoría Relativa y de Asignación.

La elección deberá organizarse y desarrollarse en los términos que dispone el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de agosto de 2010.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO  
SÁNCHEZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se pone a discusión de la Asamblea en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado del Decreto en lo general y en lo particular se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

6739

**LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ, MEDIANTE EL CUAL ANEXA LA INICIATIVA DE LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA, SUSCRITA POR CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA INICIATIVA CIUDADANA POR LA TRANSICIÓN Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.**

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 4 de Agosto de 2010.

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO GUERRERO SÁNCHEZ.**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Por este medio hago mía la INICIATIVA DE LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA, que fue presentada por hombres y mujeres que integran la Iniciativa Ciudadana por la Transición y la Democratización del Estado de Oaxaca, a efecto de que sea incluida en el orden del día cinco de la sesión del presente mes y año.

Sin otro particular quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ  
ORTIZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

De conformidad con el artículo setenta y tres del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

**La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 50, fracción I y V en relación con el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67, fracción I y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, respetuosamente como ciudadanos en lo particular, hombres y mujeres adheridos a la iniciativa ciudadana por la alternancia, transición y democratización del Estado de Oaxaca, por conducto de la de la voz, nos permitimos presentar al Pleno de este Poder Legislativo, para su debido análisis, discusión, y en su caso, aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la Iniciativa de Ley de entrega- recepción de la Administración Pública Estatal y de los municipios del Estado de Oaxaca, con el propósito de garantizarle a la sociedad mayor certidumbre en el proceso de entrega-recepción de los poderes del estado, ayuntamientos, organismos autónomos y descentralizados, instrumentando procedimientos sistemáticos y coherentes, de tal suerte que no haya

dudas en cuanto a los procedimientos establecidos, evitando la discrecionalidad y propiciando la más absoluta transparencia y sencillez en su instrumentación al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Oaxaca vive circunstancias inéditas en su vida política y social y que alcanzó un punto decisivo en las elecciones del 4 de julio del año en curso, ofreciendo nuevos retos, las viejas formas de transferir el poder hoy no son plausibles, es urgente una nueva reingeniería institucional, necesitamos dejar atrás la ausencia de la normatividad, edificar el estado de derecho es un objetivo central de la transición democrática, no podemos postergar las reglas básicas para la entrega-recepción de la administración estatal con motivo del término de un ejercicio constitucional, es necesario que los procedimientos a instrumentarse sean en los hechos actos de transparencia y rendición de cuentas.

Oaxaca hasta el día de hoy ha carecido de instrumentos idóneos para garantizar la entrega-recepción de las administraciones públicas estatales y municipales.

Es necesario que el nuevo funcionario sepa con exactitud qué es lo que tiene que recibir o qué le deben entregar, esta es la razón fundamental de la iniciativa que ponemos a consideración de esta soberanía, la Iniciativa de Ley propuesta establece derechos y norma las obligaciones para los distintos órganos de gobierno, puntualiza los procedimientos de la entrega-recepción, establece deberes para los que entregan y precisa las responsabilidades de los que deben recibir, en síntesis, genera en ambas

partes derechos y obligaciones sin faltar los elementos coercitivos para sancionar las faltas.

Es fundamental que este Poder Legislativo como representante del soberano que es el pueblo, otorgue a los oaxaqueños bienes públicos permanentes, eficaces y oportunos, por ello, el Poder Legislativo está obligado a dotar a los servidores públicos de un marco normativo que les dé la certeza en el proceso de entrega recepción de las administraciones públicas estatal y municipal, es esencial que los servidores públicos tengan reglas estrictas que los constriñan a entregar en forma transparente los recursos asignados para el logro de las metas y objetivos de la gestión pública, y asimismo, en el caso de los entrantes, es necesario que éstos reciban la administración en forma puntual y debida, con el objeto de que los ciudadanos tengan los servicios eficaces y eficientes que demandan de las instituciones públicas.

La Iniciativa de Ley propuesta a esta Legislatura consta de cuatro capítulos, mismos que contienen 39 dispositivos legales, avocados a normar el procedimiento de entrega recepción, en circunstancias normales, suscitadas con motivo de necesidades de las administraciones estatal y municipales, así como particulariza el procedimiento para la entrega recepción por el cambio de administración estatal o, bien, municipal; y, finalmente en un capítulo integro se ocupa de las responsabilidades imputables a los servidores públicos salientes y entrantes, en el caso de que incumplan los procedimientos establecidos.

Por todo lo anterior, la Iniciativa Ciudadana para la Alternancia, Transición y Democratización del Estado de Oaxaca, ante la negativa pública del actual gobierno para agilizar la entrega de los bienes que pertenecen a la ciudadanía y no a los gobernantes, ha decidido presentar esta Iniciativa de Ley que tiene particular importancia en el momento actual.

La mayoría de los oaxaqueños votaron por el cambio de régimen político, con todo lo que ello implica, en consecuencia, la entrega recepción de la administración estatal no es un simple acto administrativo, es sin lugar a dudas, un acto de rendición de cuentas sujeto a los principios de máxima publicidad y transparencia gubernamental.

Por ello, respetuosamente solicitamos a las y los Legisladores que integran este Poder Legislativo que la presente Iniciativa de Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y los Municipios de Oaxaca, sea analizada, discutida y, en su caso, votada en esta sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, en virtud de la ausencia de normas que regulen el proceso de entrega recepción que con motivo del cambio de administración debe llevarse a cabo en las próximas semanas.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta Cámara de Diputados la siguiente Iniciativa que tienen todos y cada uno de los compañeros legisladores en sus manos, misma que fue presentada por la Iniciativa Ciudadana Oaxaca. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

**El Diputado Antonio Amaro Cansino (PRI):**  
(Desde su curul)

Gracias ciudadano Presidente. Como seguramente todas las iniciativas que se reciben en este Congreso.

La Fracción Parlamentaria valora la intención, el esfuerzo, seguramente hoy en día nuestras leyes y nuestros reglamentos han venido modificándose porque se requieren que se evolucione no tan solo a ritmo que la Federación nos marca, sino a las necesidades que en el propio Estado se dan.

Mas Sin embargo considero que hacer una aprobación de urgente y obvia resolución, no la compartimos en la fracción, primero, porque esto dejaría o ignoraría los procedimientos que hay después de que el Instituto Estatal Electoral valida las elecciones, es decir, si tuviéramos que hacerlo así estaríamos ignorando que hay un derecho de ciudadanos y de partidos políticos para continuar en los tribunales los procedimientos a los que los quejosos pudieran tener.

Por tal razón, nosotros no creemos que deba de ser de esta manera, no consideramos que deban de iniciarse los trabajos de entrega-recepción una vez que lo haya hecho el Instituto, como lo enmarca la iniciativa que plantea la Diputada, con una serie de modificaciones y reformas que pudieran ser positivas, pero la Fracción Parlamentaria del PRI considera que

debe ser discutida, que debe ser analizada y seguramente enriquecida por las propuestas que puedan hacer los partidos políticos en el trabajo en la Comisión.

Por tal razón nuestra propuesta sería que se turne a la Comisión para que pueda ser discutida, analizada y enriquecida en su oportunidad, sino tuviera inconveniente Diputada.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

**La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):**  
(Desde su curul)

Le toca a usted señor Presidente, someter a consideración del Pleno, la forma y los términos en que nosotros la estamos presentando.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

En virtud de lo solicitado por la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz, se somete a consideración de la Asamblea que esta iniciativa se trate con el carácter de urgente y obvia resolución con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local, y 75 del Reglamento Interior del Congreso, y únicamente se someta a votación el proyecto correspondiente; se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(DIEZ VOTOS A FAVOR)

Se desecha que se trate de urgente y obvia resolución; así mismo y de conformidad con el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente se somete a la consideración de la Asamblea, si se turna la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo...

Se concede el uso de la palabra la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):**  
(Desde su curul)

Estoy de acuerdo en que se turne a la Comisión de Administración de Justicia, pero más aún, que se acumule a una iniciativa que en el mismo sentido pero para puros ayuntamientos, presenté yo hace dos años exactamente, entonces ya hay un antecedente y debe acumularse ahí. Gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se consulta a la Diputada Guadalupe Rodríguez, si no tiene objeción, en que se acumule a un expediente que ya existe en el mismo sentido, si existe objeción, entonces sometería a votación solamente al petición de la Diputada Perla...

**La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):**  
(Desde su curul)

Ninguna objeción, Diputado Presidente. Creo que la propuesta iniciativa que presentó en algunas soluciones pasadas

la Diputada Perla, también debe ser discutida y analizada.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Con la adhesión que hace la Diputada Perla Woolrich, con respecto que se acumule en el mismo sentido a una iniciativa que ya existe, presentada por ella misma, se pregunta a la Asamblea si se turna la iniciativa con proyecto de Ley a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, comunicando lo anterior a los interesados.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al cuarto punto del orden del día.

**DICTÁMENES DE COMISIONES.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al primer dictamen emitido por la Comisión de Presupuesto y Programación, que contiene proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de cuatro Municipios del Estado.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

**DICTAMEN**

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, concluye que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010, de los

municipios antes relacionados cumplen con los principios constitucionales, se apegan a las disposiciones legales vigentes, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en los términos expuestos en los considerandos de este dictamen.

Por lo antes fundado y motivado la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba: LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, para los siguientes municipios:

SAN AGUSTÍN CHAYUCO, JAMILTEPEC; SAN JORGE NUCHITA, HUAJUAPAN; ROJAS DE CUAHTÉMOC, TLACOLULA, y ZAPOTITLÁN LAGUNAS, SILACAYOAPAM.

Las leyes de ingresos que se aprueban contienen los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos extraordinarios para el Ejercicio Fiscal 2010.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- Las Leyes de Ingresos de los municipios citados en éste dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Las observaciones aprobadas por el Honorable Pleno de este Congreso y contenidas en el Considerando Sexto del dictamen, se ordena se incorporen al texto de las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de los municipios contenidos en este Decreto.

TERCERO.- Se ordena que las Leyes de Ingresos de los municipios contenidos en el presente Decreto de aprobación, se les asigne un número y sean emitidos en forma individual.

CUARTO.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal, la existencia de su registro ante el comité de supervisión auxiliar, de acuerdo con la Ley para regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

SALA DE COMISIONES DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO.-San Raymundo Jalpan, Centro,  
Oaxaca, 4 de agosto de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO  
SÁNCHEZ  
Rúbrica

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ  
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
Rúbrica

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ  
DIP. EVA DIEGO CRUZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se pone a discusión de la Asamblea el dictamen con proyectos de leyes de ingresos de cuatro municipios del Estado de Oaxaca con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en forma nominal, se pasa a recoger la votación, se solicita a los ciudadanos Diputados y a las ciudadanas Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
EXPRESAN SU VOTO)

Chávez Saulo: sí. Velásquez Lavariega: sí. Woolrich Perla: a favor. Carreño Dagoberto: sí. Sánchez Cruz: sí. Juárez: a favor. Adrián Méndez: a favor. Cándido Mendoza: a favor. Carlos Gómez: sí. Aguilar Montes: sí. Heraclio Juárez: sí. Gregorio López Bautista: sí. Bravo Castellanos: en contra. Romero López: en contra. Guadalupe Rodríguez: en contra. Francisca Pineda: en contra. Claudia Silva: a favor. Diego Cruz: sí. Vásquez López: en contra. Amaro: a favor. Floriberto Vásquez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Cruz Silva: sí. Marín Sánchez: a favor. Mendoza Aroche: a favor. Jaime Aranda: a favor. Olivera Guadalupe: en contra. Magdiel Hernández: en contra. Guerrero Sánchez: a favor.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen que contiene Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 de cuatro municipios del Estado de Oaxaca, se pasan a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al segundo dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, relativo a las Tablas de Valores Unitarios Catastrales para el Uso de Suelo Urbano, Rústico y de Construcción del Municipio de San Miguel Aloápán, Ixtlán, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

#### D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Hacienda, estima procedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, apruebe las tablas de valores unitarios inmobiliarios para suelo urbano, rústico y construcción para el Municipio San Miguel Aloápán, Ixtlán, Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos del presente dictamen.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía el proyecto de:

#### D E C R E T O

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba las tablas de valores unitarios inmobiliarios para suelo urbano, rústico y construcción correspondientes al Municipio de San Miguel Aloápán, Ixtlán, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2010.

#### T R A N S I T O R I O

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de julio de 2010.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ  
Rúbrica

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA  
Rúbrica

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ  
Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
Rúbrica

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se pone a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, el dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al tercer dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, relativo a las Tablas de Valores Unitarios Catastrales para el Uso de Suelo Urbano, Rústico y de Construcción del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

#### D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Hacienda estima procedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, apruebe las tablas de valores unitarios inmobiliarios para suelo urbano, rústico y construcción para el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos del presente dictamen.

En razón de lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía el proyecto de:

#### D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba las tablas de valores unitarios inmobiliarios para suelo urbano, rústico y construcción correspondientes al Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2010.

#### T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 2 de agosto de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ  
Rúbrica

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA  
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ  
Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se pone a consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular el dictamen y proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un artículo fijo y un transitorio.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

6747

Se solicita a la Secretaría dar lectura al cuarto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, relativo al archivo de tres expedientes.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

#### D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Hacienda, del análisis de los expedientes números: 6, 9 y 56 contenidos en el índice de la Comisión en comento, estima procedente ordenar el archivo de los mismos.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Hacienda, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

#### A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 6, 9 y 56 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, por no existir materia de estudio.

#### T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de julio de 2010.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. MARÍA TERESA MARÍN SÁNCHEZ  
Rúbrica

DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA  
Rúbrica

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ  
Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
Rúbrica

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se pone a consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar lectura al quinto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, relativo a la reforma y adición al artículo 116 fracción I, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

#### D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la LX Legislatura del Congreso del Estado Libre de Oaxaca,

6748

somete al Pleno de la Honorable Asamblea, Dictamen con proyecto de Acuerdo para declarar sin materia el expediente relativo procedente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a través de una Minuta Proyecto de Decreto, para reformar el artículo 116, fracción I, párrafo V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior en virtud de que dicha reforma ya fue aprobada, promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Septiembre 2008, e incluso, el texto de la Constitución local ya fue adecuado en esos términos: artículo 68, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 1 de Noviembre del mismo año.

Para lo cual, se permite proponer el siguiente:

#### A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente número 6/2008 formado por motivo de la Minuta Proyecto de Decreto procedente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, en virtud de que dicha reforma ya fue aprobada, promulgada y publicada en el Diario Oficial del Estado (26 de septiembre 2008) y en su cumplimiento, el texto de la Constitución local fue adecuado en esos términos,

mediante reforma al artículo 68, fracción III, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 1 de Noviembre del mismo año.

#### T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 3 de agosto de 2010.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
PRESIDENTE  
Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH  
FERNÁNDEZ

Rúbrica

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ

DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES  
Rúbrica

#### **El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se pone a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar lectura al sexto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, relativo a la adición al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; solicitado por el Congreso del Estado de Aguascalientes.

**El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):**

#### D I C T A M E N

Por las consideraciones que anteceden, la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de esta LX Legislatura del Estado de Oaxaca propone a la Honorable Asamblea, Dictamen con Proyecto de Acuerdo determinando no adherirse a la Iniciativa de reforma al párrafo primero del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada mediante Decreto número 256 por la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, presentada ante el Honorable Congreso de la Unión.

Para lo cual, propone el siguiente:

#### A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina no adherirse a la Iniciativa de reforma al párrafo primero del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada al Honorable Congreso de la Unión por la LX Legislatura del Honorable Congreso

del Estado de Aguascalientes. Consecuentemente, se ordena el archivo del expediente relativo.

#### T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por esta LX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 3 de agosto de 2010.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
PRESIDENTE  
Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH  
FERNÁNDEZ  
Rúbrica

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ  
DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se pone a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar lectura al séptimo dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, relativo a la reforma al párrafo primero del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitado por el Congreso del Estado de Nayarit.

**El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

#### D I C T A M E N

Por las consideraciones que anteceden, la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de esta LX Legislatura del Estado de Oaxaca propone a la H. Asamblea, Dictamen con Proyecto de Acuerdo determinando no adherirse a la Iniciativa de adición al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada mediante Decreto por el H. Congreso del Estado de Nayarit y presentada ante el Honorable Congreso de la Unión. Para lo cual, propone el siguiente:

#### A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina no adherirse a la Iniciativa de adición al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada al H. Congreso de la Unión por la XXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit. Consecuentemente, se ordena el archivo del expediente relativo.

#### T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por esta LX Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 3 de agosto de 2010.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
PRESIDENTE  
Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
Rúbrica

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH  
FERNÁNDEZ  
Rúbrica

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ  
DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES  
Rúbrica

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Se pone a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al séptimo punto del orden del día.

**ASUNTOS GENERALES.**

Se concede en primer término el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

**El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):**

Muchas gracias Presidente.

Primero, antes de que rompan el quórum, que sepa la prensa que ya se van los Diputados del PRI, porque no tienen nada que hacer seguramente.

Muy concreto, Presidente, es más aplique el Reglamento, a ver quiénes se salieron, ¿le pidieron permiso? Porque si le pidieron permiso...

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Hay quórum Diputado.

**El Diputado José de Jesús Romero López (PRD):**

Ah, muy bien. Digo, porque esta presidencia del mes ha sido violentada permanentemente, incluso hoy se vulneró la integridad y la seguridad de los Diputados, y particularmente de un Diputado del PRD; pero que bueno, de una vez asentarlos, que no lo respetan como Presidente, ni permiso le piden para salir, pero bueno.

Quiero señalar un tema muy concreto, que entiendo tal vez a algunos Diputados del PRI no les interese, por eso se van, y es en concordancia con lo que su encargado de despacho está haciendo con la capital.

Hoy Oaxaca, la capital, mientras su encargado de despacho nada en Puerto Escondido o en Huatulco, la ciudadanía de Oaxaca nada entre la basura, hay cerca de mil toneladas de basura botadas en la ciudad, producto de la negligencia de un encargado de despacho que no ha podido dar solución a un tema muy sencillo, meter en orden a empresas privadas o suspender la realización del servicio de limpia de parte de empresas privadas que no están reguladas por la Ley en el municipio, de dotar de herramientas necesarias para el desempeño de los trabajadores de limpia, de equipamiento, además de la reparación de sus unidades, eso es lo que este señor encargado de despacho no ha podido hacer, persona de todas las confianzas de otro personaje inepto en el ejercicio de gobierno, como fue José Antonio Hernández Fraguas, y hoy ambos personajes le han dejado a la ciudadanía un grave problema, uno, como decía yo, lo consigna muy bien un medio de comunicación, Cuadratín, el día de hoy en su portal, "mientras la capital está nadando en la basura, él está nadando en una playa", justificando que se encontraba de comisión en el Distrito Federal para ver algunos temas.

Es muy lamentable esta situación, es un foco de infección permanente para los capitalinos, hay un brote de dengue en el Estado de Oaxaca y en el país, particularmente en la capital ya se han presentado y eso es un foco de contaminación, hay lluvias, hay turismo, pero pues no les importa, como ya se van; y consideramos que lo único que quieren dejarle a Luis Ugartechea, pues es un municipio entre basura y deuda pública, eso es lo que están haciendo.

Tanto la obra de Fraguas de la ampliación de los cuatro carriles es una

basura de obra y su política de atención a los trabajadores de limpia a la policía, hace una política de basura, no le han dado respuesta a la gente, a los policías, están por irse a paro porque no les han dado el bono federal, ¿qué están haciendo con el dinero? ¿Quién sabe?, pero en los próximos días otro conflicto más en la capital, mientras este señor se pasea en nuestras playas en un día hábil con un oficio de comisión diciendo que se va al Distrito Federal, y el otro en el sueño guajiro de ser Diputado o Coordinador de su fracción en los próximos tres años.

Yo considero que es negligente este gobierno municipal emanado del PRI en la capital, el administrador, el encargado de despacho, por igual, es negligente y la ciudadanía va a seguir condenándolos por esta negligencia ¿Qué pido?, y espero que quien esté en la Secretaría de Salud tome medidas urgentes, que se generen algunas acciones urgentes por el brote de dengue y por la acumulación de basura en toda la ciudad de Oaxaca.

Que la Comisión de Ecología pueda decir por lo menos esta boca es mía y se pronuncie respecto a este tema, que la Comisión de Turismo, por igual, yo soy ciudadano de la capital, pago mis impuestos, pago el servicio de limpia y barrido, y exijo, no solo como legislador, sino como ciudadano que algo se haga.

Espero que los regidores tengan la dignidad de llamar a cuentas a este señor, considero que algunos la tendrán, han tenido una postura crítica como para no avalarle la deuda y como para pedirle que se retire del cargo en el cual se quedó como encargado de despacho. Eso es lo que tengo que decir. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

**El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega (CONVERGENCIA):**  
(Desde su curul)

Yo quiero ir más allá de esto que acaba de decir el Diputado Romero. Efectivamente es un cochinerero el municipio de la capital de Oaxaca de Juárez, no solamente en cuanto a la basura, en la administración de este señor encargado del municipio se han abierto tres antros de vicio, uno en la calzada de la República, otro en la primera calle de Heroica Escuela Naval Militar u otro más en la calle de Crespo.

La ciudadanía tiene dos meses protestando por escrito por estos antros, porque operan totalmente al margen de la ley, inclusive en la calle de heroica escuela naval, manejan que el antro no respeta los reglamentos y que sin permiso alguno opera hasta las seis o siete de la mañana, burlando totalmente el horario que la ley establece, como consecuencia, es otro ingrediente que se agrega a esta protesta del Diputado Jesús Romero, porque este señor efectivamente anda paseando en las playas de Oaxaca, en lugar de atender su responsabilidad en el municipio de la capital. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Para otro asunto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):**

Compañeras, compañeros Diputados.

En este mes de agosto habrá de celebrarse el día mundial de los bomberos, por coincidencia, ayer fuimos invitados por el Patronato de apoyo a los Bomberos, a un evento, a un desayuno que en honor de ellos se sirvió y llamó mi atención que aún en cosas tan sensibles como son los bomberos, pues siga privando la cosa política, ¿por qué lo digo? Al hacer uso de la palabra el Presidente del Patronato, el Licenciado Carlos Aldeco Reyes, fue muy explícito en señalar que había invitado a los poderes del Estado; sin embargo, el Ejecutivo brilló por su ausencia, el Legislativo tuvo a bien nombrar como representante a la compañera Eva Diego, con quien compartí la mesa, y el Judicial pues tampoco se presentó; quizá esto obedezca a que fue invitado de la misma manera el Gobernador electo, Gabino Cué Monteagudo, y estuvo allí departiendo con los señores bomberos.

Esto me obliga a expresar desde esta Tribuna de soberanía popular, mi felicitación y reconocimiento a cada uno de los hombres y mujeres que integran el Heroico Cuerpo de Bomberos, quienes por amor a la vida de sus semejantes arriesgan la propia vida, son más de ciento sesenta elementos, estos elementos ante emergencias que puedan poner en riesgo la vida y patrimonio de las familias oaxaqueñas, con la más pura solidaridad y fraternidad prestan su apoyo y auxilio, la mayoría de las veces sin el equipo ni herramientas adecuadas, realizan tan invaluable labor, más aún, sin el justo reconocimiento reflejado en

las condiciones laborales y económicas; no obstante continúan trabajando, sirviendo a los oaxaqueños con la satisfacción de la misión cumplida de ayudar a los demás y con el orgullo de pertenecer a una institución que nació para servir a los oaxaqueños en peligro.

Gracias por su mística de servicio ajena de las mezquindades políticas, ideológicas y dogmas que dividen a los hombres y profundizan la descomposición social que fomenta la intolerancia, la barbarie y la ley del más fuerte.

El Gobierno de Oaxaca y el Congreso del Estado, estamos en deuda con ellos, con nuestros bomberos. Mucho les exigimos pero poco les hemos dado en retribución y reconocimiento a su esfuerzo sacrificio y valentía.

Que mejor reconocimiento al esfuerzo de estos denodados hombres que nos propusiéramos los Legisladores a dar curso a la iniciativa Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos de Oaxaca, presentada en el mes de mayo del año en curso y que se encuentra en la Comisión Permanente de Administración de Justicia. Ayer en el homenaje el Patronato rindió a los bomberos, su Presidente Licenciado Carlos Aldeco Reyes, públicamente solicito ser escuchado por la Comisión para el enriquecimiento de la iniciativa.

Estamos a diez días de que concluya el último periodo ordinario del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de esta LX Legislatura y considero que dentro de dicho periodo o en periodo extraordinario de sesiones, bien podíamos avocarnos al trabajo legislativo para sacar adelante la ley.

Cierto que muchos pendientes legislativos existen por cumplir, la mayoría de ellos relacionados con el fortalecimiento de la justicia social, construcción de una sociedad más participativa, crítica y responsable, así como el combate a la impunidad y corrupción, gobernabilidad y estabilidad política en los Ayuntamientos; pero también es verdad que estamos obligados a velar por el derecho y seguridad de los bomberos que no duermen velando por la tranquilidad de nosotros.

Por eso, hago un llamado a la conciencia que no a la demagogia y no ideología partidista de mis compañeras, compañeros Diputados, para cumplir con dignidad y honor nuestro trabajo como legisladores, hasta el último día. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Para otro asunto, se concede el uso de la palabra al Diputado Magdiel Hernández Caballero.

**El Diputado Magdiel Hernández Caballero (PUP):**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados de esta Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca.

Así como empezamos nuestra función de Diputados, vamos a reincidir sobre el tema que nos tocó en nuestra comisión.

El día nueve de agosto fue designado por la Asamblea General de la ONU, como el "Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo".

Mediante dicha fecha se nos hace reflexionar sobre la existencia de la diversidad cultural de los pueblos indígenas en nuestro país y erradicar la problemática actual que enfrentan las poblaciones indígenas, como son en los rubros de derechos humanos, educación, salud y medio ambiente.

La presencia indígena en nuestra entidad y en el país, es una realidad innegable, según los datos oficiales se estiman una población global de doce millones setecientos siete mil indígenas, equivalente al trece punto cero tres por ciento de la población total del país, todos ellos integran sesenta y dos pueblos y seiscientos sesenta y cinco municipios considerados indígenas.

Además, tienen presencia significativa en otros doscientos dieciséis municipios y presencia dispersa en mil quinientos cuarenta y dos más, con lo que alcanza una cobertura del noventa y ocho punto ocho por ciento del total de los dos mil cuatrocientos cuarenta y tres municipios mexicanos.

Contrario a lo anterior, solo en treinta municipios del país no se registra presencia indígena alguna, lo que constituye sólo el uno dos por ciento del total; especialmente en Oaxaca, esta presencia coloca en la agenda de la discusión temas de suma importancia que ayudarían a resolver problemas cotidianos.

Hoy como en ningún otro tiempo, los indígenas constituyen comunidades, municipios, organizaciones sociales, políticas, productivas, artesanales, deportivas, juveniles, de mujeres, entre otras; y desde esta posición, asumiendo

con orgullo su identidad cultural, exigen un trato digno y justo.

Hoy como hace años, detrás de los proyectos de desarrollo o mega proyectos, atrás de los conflictos por límites, de la representación en las instancias de debate estatal y nacional o de los programas gubernamentales y legislaciones, está el indígena reclamando derecho a ser consultado, derechos territoriales, derechos autonómicos, y en general, está reclamando ser tratado como un nuevo sujeto social, político y jurídico.

Advertimos que se ha generado una suerte de tensión entre la presencia indígena, y el sistema jurídico, social, político de nuestra entidad federativa, y en general del Estado Mexicano, que aún no se acierta a resolver; si bien el debate político e intelectual en los últimos años ha contribuido a clarificar los planteamientos indígenas, de tal forma que se han experimentado reformas legales y pretendidas modificaciones a las políticas institucionales con las que se atiende, consideramos que las soluciones exigen un análisis profundo y especializado.

El reto no es simple, pues se trata de poner en comunicación dos culturas y dos modos de vida distintos, con la firme intención de que ninguna sucumba frente al otro, sino por el contrario, en un contexto de pluralidad e interculturalidad se construya un marco jurídico y social que realmente se respete la diversidad.

Diversas ciencias y disciplinas han comenzado a asumir el reto de entender a los indígenas, su cultura, su cosmovisión, formas de organización, y en general, las

sociedades en que se organizan a partir de estos conocimientos, buscar construir soluciones duraderas y sobre todo sustentadas en conocimientos, producto de la reflexión y análisis riguroso.

La reglamentación actual de los derechos indígenas y del derecho indígena o sistema normativo indígena, exige una reflexión en torno a estos temas, en el primer caso, como derechos fundamentales, de entes colectivos, cuya función respecto de estos es similar a los derechos humanos, respecto al individuo, es indispensable precisar su pertinencia, contenido y la forma en que debe ser reconocido por el Estado.

En el segundo es necesario profundizar el estudio y sistematización del derecho indígena, para contar con herramientas que nos permitan delinear un pluralismo jurídico, acorde a la realidad oaxaqueña, los indígenas lo reclaman y lo exigen. Muchas gracias señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez (PRI):**

Gracias Diputado Magdiel Hernández, reconociendo a los Diputados presentes, el respeto no a esta presidencia, sino a los oradores que hicieron uso de la palabra al mantener el quórum y desahogados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves doce del año en curso a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)